

J. Jaime Chiang Acosta
Vice-Presidente
Junta Directiva
Universidad de Valparaíso

Valparaíso, 25 de Julio de 2009.

CARTA ABIERTA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.

Estimados amigos:

En las postrimerías del mes de mayo del año en curso, se hizo entrega, por parte de la Secretaría General de la UV, de una “Relación y Seguimiento de los Acuerdos” alcanzados, durante las sesiones celebradas durante los dos últimos años de actividades de la Junta Directiva de esta universidad.

Teniendo presente la importancia de la información entregada, se consideró aconsejable revisar el cumplimiento de estos acuerdos (en base a la información entregada por la Secretaría General de la UV), junto con evaluar, dentro de las limitaciones naturales de una información resumida, en qué grado estos acuerdos han tenido un adecuado cumplimiento y por otro lado, hasta que punto estos mismos acuerdos han apuntado a la materialización de las funciones específicas que corresponden a la Junta Directiva.

Como será fácil de comprender, con la revisión de estos acuerdos no solo se consigue una visión de carácter histórico en cuanto a su cumplimiento en función del tiempo, sino que, además, se consigue revisar en que grado y con cuanta fidelidad y eficacia estos acuerdos han contribuido a cumplir con las funciones y responsabilidades propias y específicas de la Junta.

También, como fruto de esta revisión es posible detectar las omisiones en que esta Junta pudo haber incurrido teniendo presente las funciones y atribuciones que los Estatutos de la UV le entregan.

El período que cubre la información entregada por la Secretaria General, comienza el 12 de Junio de 2007 (Sesión N° 231 de la Junta Directiva) y termina el 14 de Abril del año en curso (Sesión N° 268).

Las opiniones aquí vertidas como las proposiciones que se hacen apuntan también a cumplir con el acuerdo N° 8 de la Sesión N° 256 de fecha 19.08.2008 de la Junta Directiva actualmente en ejercicio que pide “iniciar sus sesiones con una revisión del estado de avance de los acuerdos adoptados, el que deberá ser preparado por el Sr. Secretario General”, cuidando así su mejor y más fiel cumplimiento. Vale la pena recordar que este acuerdo no ha recibido un adecuado cumplimiento.

Adicionalmente, y dentro de un marco general es importante recordar que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad de Valparaíso actualmente vigente, corresponde específicamente a la Junta Directiva, entre otras funciones, (Título II, Artículo 10º, N.º 3) “Fijar la Política Global de desarrollo de la Universidad y los planes de mediano y largo plazo destinados a materializarla”.

Como fácilmente se comprenderá esta es una función de vital importancia puesto que apunta al futuro de la Universidad y, cómo éste se materializa como respuesta a la vocación que reconoce como propia.

Los numerosos acuerdos tomados por la Junta Directiva pueden agruparse según su naturaleza, existiendo algunos netamente formales como la probación de las actas de las distintas sesiones y otros, de mayor trascendencia como contratación de créditos bancarios para financiar la actividad universitaria; acciones a seguir frente a situaciones críticas de la vida universitaria; apertura de sumarios frente a irregularidades de carácter administrativo o financiero, administración de los bienes de la Universidad, creación de nuevas sedes y carreras profesionales, etc. etc.

Naturalmente, los problemas tratados en las sesiones de la Junta, y que motivaron acuerdos, varían en su trascendencia. En esta oportunidad, solo me referiré a aquellos que considero de mayor relevancia y donde la extensión y/o detalle de la información entregada lo permite.

1.- ASUNTOS FINANCIEROS.

Las limitaciones financieras que han caracterizado permanentemente el desarrollo y vida de la UV y que obligaron a recurrir a créditos bancarios, se muestran, especialmente, en forma recurrente durante el período informado.

Durante la rectoría anterior, el rector (Sr. Juan Riquelme Z.) recurrió repetidamente a la Junta Directiva para obtener autorizaciones para contratar créditos bancarios.

Son estos créditos obtenidos los que hoy constituyen la mayor parte de una abultada deuda bancaria que hoy, la UV, debe enfrentar como una muy pesada carga no solo por la cantidad adeudada sino que por los altos intereses que deben ser pagados.

Téngase presente que, el mal uso que se hizo de uno de estos créditos aprobado en la sesión N° 231 (Junio 2007), condujo a que se abriera un sumario administrativo, asombrosamente, aún en curso.

La relativa facilidad con que la Junta Directiva de la época aprobó las repetidas solicitudes de la rectoría, también de la época, mostró la peligrosa tendencia y sus consecuencias de un hacer uso indiscriminado del sistema bancario.

Tradicionalmente, los bancos han sido relativamente proclives a prestar dinero a institutos de educación superior, pavimentando un fácil camino para futuros y serios problemas financieros.

No cabe duda que, la negativa experiencia sufrida por la UV en este campo, debería hacer pensar en otras posibles fuentes de financiamiento como, por ejemplo, un más riguroso control de los gastos como sueldos y salarios, arriendos y otros, como también un sistema más eficiente de cobranzas por servicios prestados, etc., tec.

En este sentido es importante hacer presente la medida, aprobada por la Junta Directiva y complementada por la actual rectoría en el sentido de exigir un total balance en el presupuesto anual universitario de tal manera que los gastos no sobrepasen a las entradas efectivas como también la introducción del sistema de Presupuestos por Programas que permitirá un ágil y eficiente control del desarrollo presupuestario durante el año calendario.

Falta introducir un mayor perfeccionamiento en esta materia, quedando un largo camino por recorrer, como por ejemplo en lo que se refiere a:

- Efectividad en las cobranzas por servicios prestados.
- Una revisión total de los arriendos suscritos por la UV para el desarrollo de sus actividades, apuntando especialmente a un mayor cuidado en la contratación y pago de los mismos.
- Un mayor control en los gastos administrativos y de servicio.
- Una mayor eficiencia y puntualidad en los pagos de deudas y especialmente en el pago de remuneraciones a los numerosos funcionarios a honorarios que sirven a la UV.

PROPOSICIÓN: a) QUE LA JUNTA DIRECTIVA ASUMA UN CONTROL MAS DIRECTO DEL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO, EN FORMA BIMENSUAL TAL COMO FUERA ACORDADO.

b) USO EFICAZ DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA : “PROYECCIONES EJERCICIO 2009 – BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PRESUPUESTO DEFINITIVO – DESAGREGADO POR CENTRO DE COSTOS.

2.- SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.

De acuerdo a la información entregada, son numerosos los sumarios administrativos en trámite, algunos con plazo vencido. Ya el año 2007 (Sesión N° 233) se expresaba la alta preocupación de la Junta ante esta anómala situación.

Durante los años posteriores la situación no parece haber cambiado.

En el último tiempo, han llamado, especialmente, la atención, dos informes remitidos por la Contraloría General de la República en que se hacen serias observaciones en esta materia:

-- Informe Final N° 89, de 2008, Auditoria (Examen de Cuentas) efectuada en la Universidad de Valparaíso y Centro de Formación Técnica de dicha Casa de Estudios (31 de Diciembre de 2008).

-- Informe Final N° 98, de 2008, Auditoria (Examen de Cuentas) efectuada en la Universidad de Valparaíso (30 de Enero de 2009).

A pesar de que los cargos que se hacen en estos informes son de especial gravedad, no se ha observado aún, una más decidida acción al respecto.

Una rápida revisión de la información entregada por la Secretaría General permite detectar frecuentemente, sumarios en que no se llega a definir responsables, fiscales sumariantes que no cumplen con sus responsabilidades. ¿Sufren estos fiscales separado algún tipo de pena o amonestación?, etc.

Otros ejemplos aparecen en:

En Sesión N° 235, con fecha 28,08.2007, se solicita al Sr. Fiscal General “hacer llegar un informe mensual a cada uno de los Srs. Miembros de la Junta (¿?) referente al avance en la tramitación de los sumarios a que se refiere este punto de la tabla”. Los mencionados informes no se han entregado.

En Sesión N° 249 (01.04.2008), se aprueba iniciar un sumario en relación al caso del Sr. Sigfried Muñoz. A pesar de que ha transcurrido más de un año, el sumario sigue pendiente. Posteriormente, en Sesión N°250, se instruye a la Sra. Rectora (S) ponga a disposición del Ministerio Público los antecedentes referentes al caso del Sr. S. Muñoz. ¿En que quedó todo esto? No hay antecedentes.

En Sesión N° 247 (11.03.008) la Junta Directiva solicita “se consulte a la Sra. Contralora Regional a cerca del estado actual de los sumarios administrativos que se siguen respecto a hechos que afectan a la universidad”.

La respuesta que aparece en el Informe de Secretaria General es bastante ambigua. Da por cumplido el acuerdo, pero nada dice de cuales son estos sumarios y/o donde se pueden encontrar.

PARECE NECESARIO RECUPERAR ESTA INFORMACIÓN Y ACTUALIZARLA.

En Sesión N° 252 (13.05.2008) la Junta Directiva solicita “poner el dictamen relacionado con la investigación sumaria relativa a la adquisición de los terrenos actualmente ocupados por el Campus San Felipe en conocimiento del Ministerio Público de San Felipe”. No hay antecedentes respecto del estado del acuerdo.

Resulta penosa la frecuente reiteración de situaciones que dicen relación a sumarios abiertos frente a situaciones anómalas, que hacen de este, desgraciadamente necesario, un sistema de control inoperante y que produce en la comunidad universitaria un profundo desaliento por la de ausencia de justicia y adecuada investigación de hechos francamente censurables.

Estoy absolutamente convencido de la necesidad de un cambio radical en lo que a esto se refiere, exigiendo por parte de las autoridades universitarias una mayor claridad y transparencia, de tal manera que hechos y/o comportamientos contrarios a las normas éticas y universitarias sean enfrentadas con medidas eficientemente correctivas y/o justas sanciones en caso que lo ameriten.

Tengo entendido que en otras universidades existen “comisiones de ética” que tienen como misión fundamental cuidar de tales asuntos.

PROPOSICIÓN: RECUPERAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES. EXIGIR SU DEBIDO TERMINO DENTRO DE PLAZOS RAZONABLES

3.- CUIDADO DE LOS BIENES UNIVERSITARIOS.

Llama la atención la lentitud con que se ha procedido para poner en vigencia un nuevo y más eficiente sistema de Control de Inventario del Activo Fijo y Custodia de los Bienes Dados de Baja.

A pesar de que ya el 13 de Julio de 2007 se hicieran observaciones y propuestas para renovar dicho sistema, el tema, sigue aún pendiente.

PROPOSICIÓN: QUE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS FIJEN PLAZOS Y FECHAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO DEL ACTIVO FIJO Y CUSTODIA DE LOS BIENES DADOS DE BAJA.

4.- SITUACIÓN DE CAMPUS UNIVERSITARIOS.

En el año 2007, la anómala situación del Campus Aysen obligó una visita inspectiva de la autoridad central de la época, producto de la cual fue removida la coordinadora de dicho campus.

Tengo la impresión de que el conocimiento que la Juta Directiva tiene a cerca de la realidad en los distintos campus universitarios de la UV a lo largo de Chile, debido quizás a su frecuente renovación, es muy precario.

PROPOSICIÓN: SOLICITAR A LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA QUE CORRESPONDA, UN INFORME COMPLETO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE LA UV.

5.- OMISIONES EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO – TITULO II – ARTICULO 10 – N° 3 POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Por su vital importancia, he querido dejar como último punto de esta carta lo referente al no cumplimiento, por parte de la Junta Directiva, de lo establecido en el Estatuto Universitario, el que en el Título II – Estructura y Autoridades Universitarias – Artículo 10°, dispone los deberes y atribuciones de dicho organismo colegiado.

En su Artículo 10, N° 3, dice a la letra: “Corresponde específicamente a la Junta Directiva: Fijar la política global de desarrollo de la Universidad y los planes de mediano y largo plazo, destinados a materializarla”.

Cuando se habla de políticas de desarrollo y planes de mediano y largo plazo, destinados a materializarla, entramos de lleno en lo que se define, propiamente tal, como la forma y el fondo del quehacer en una universidad específica

Su quehacer académico, forma en que materializa su vocación de servicio a una comunidad dada, estará condicionada por la política global que ella defina como propia y adquirirá forma a través de sus planes de desarrollo tanto a mediano como a largo plazo.

Es precisamente en este campo en que no se ve una línea definida que haya sido fijada por la Junta Directiva.

En este momento no puedo dejar de recordar un viejo aforismo atribuido a Séneca el que, planteando la necesidad de las grandes ideas capaces de mover hombres y voluntades decía: “No existe viento favorable para el marinero que no sabe donde ir”.

Con frecuencia me he preguntado cual es el sentido de la existencia de la Universidad de Valparaíso y cual es su vocación específica.

Es claro, la UV es una institución de educación superior que dice ser, como todas, “servidora de la cultura”. En consecuencia la universidad deber ser un lugar donde se elabore e irradie cultura, tomando esta palabra en el más universal, pero también en el más pleno y vital de sus sentidos.

Naturalmente, esta definición es muy amplia. No puede ser de otra manera. La universidad es una realidad demasiado rica y compleja como para encerrarla en estrechos márgenes.

Pero, dentro de esta amplitud, la UV debería reconocer un lugar en el tiempo y la historia y una forma específica de trabajo donde materializar su propia vocación.

Por ello es válido preguntarse:

¿Qué es lo que específicamente justifica la existencia de la UV en un grupo, ya demasiado numeroso, de universidades que existen en Chile?

¿De qué manera ésta universidad hará concreto este servicio a través de su docencia e investigación, dejándose, simultáneamente, orientar y estimular, con sentido crítico y en forma lúcida, por los problemas y urgencias que son propios de la sociedad en que esta inserta?

¿Cómo debe responder la UV a problemas muy concretos y necesidades muy urgentes de la juventud chilena?

¿Es la docencia que se practica en la UV aquella que apunta a una mejor formación de personas profesionales capaces de comprometerse con el desarrollo de un país que los necesita? ¿Son nuestros métodos de enseñanza los adecuados a los actuales tiempos y necesidades? ¿Son las exigencias para la acreditación aquellos que, en su materialización, nos van a conducir a una docencia activa y participativa?

¿Es la investigación que se desarrolla en la UV una respuesta adecuada a los numerosos problemas que debe enfrentar Chile para conseguir un desarrollo mas pleno, donde todos tengan lugar y participación ?

Demasiadas preguntas (hay muchas mas), escasas respuestas.

Preguntas que no se responden con soluciones formales o incentivos materiales o económicos. Preguntas que no se responden con títulos, que bajo el brazo, frecuentemente tienen escaso valor.

Hace algún tiempo, esta Junta Directiva, hizo un esfuerzo que, en un principio, buscó aventurarse por estos difíciles caminos. Honestamente, creo que erró en su materialización.

La importancia del tema más que amerita un nuevo esfuerzo. No perdamos la esperanza.

J. Jaime Chiang Acosta, Ph.D.